

25/01/2018

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por homicidio frustrado en Panguipulli

La Fiscalía Local de Panguipulli solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que imponga una pena de 8 años de presidio a Pedro Alfonso Mellado Zúñiga, un hombre de 46 años de edad al que llevó a juicio oral acusándolo como autor del delito de homicidio frustrado.



Durante el juicio de esta causa, que comenzó ayer y terminó hoy, el fiscal subrogante de Panguipulli, Sebastián

Prokurica Aguirre, acreditó la responsabilidad del acusado en este delito por medio de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales, además de fotografías.

“Los hechos dicen relación con que el 1 de agosto de 2015, al interior de un inmueble de la comuna de Panguipulli, en el contexto de una fiesta, el acusado agredió con un cuchillo a la víctima, dándole diversas puñaladas con la intención de matarlo”, precisó el abogado del Ministerio Público.

Agregó que el tribunal dictó un veredicto condenatorio unánime en este juicio, en el cual se expuso que fueron 9 las puñaladas que el acusado propinó a la víctima.

El tribunal fijó para el martes 30 de enero, a las 13:00 horas, la audiencia en que comunicará la sentencia que deberá cumplir el condenado.